



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0003316/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

El Vº Bº de la Secretaria General;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar –por vía de la excepción- licencia sin goce de haberes, en los cargos de Profesor Asistente (DS)- código 115- concursados- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2020; justificándoles las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 112461115), al personal docente que a continuación se menciona:

Legajo	Agente
47.510	Dr. Leonardo FRUTTERO
39.315	Dr. Pablo BARCELONA
37.745	Dra. María del Mar MONTESINOS
40.641	Dr. Juan Pablo NICOLA
37.632	Dra. Laura FOZZATTI

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del 01-03-2020, la designación interina de la Bioq. Dana NEGRETTI BORGA (Legajo 50.760), en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 495/19.-

Artículo 3º.- Designar interinamente –por vía de la excepción- a la Bioq. Dana NEGRETTI BORGA (Legajo 50.760) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica

Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Juan Pablo Nicola (Legajo 40.641), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°.- Dejar sin efecto a partir del 01-03-2020, la designación interina de la Dra. Victoria PEYRET (Legajo 47.568), en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 130/19.-

Artículo 5°.- Designar interinamente –por vía de la excepción- a la Dra. Victoria PEYRET (Legajo 47.568) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. María del Mar Montesinos (Legajo 37.745), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 6°.- Dejar sin efecto a partir del 01-03-2020, la designación interina del Bioq. Fabián RAMOS (Legajo 52.594), en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 189/19.-

Artículo 7°.- Designar interinamente –por vía de la excepción- al Bioq. Fabián RAMOS (Legajo 52.594) en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Leonardo Fruttero (Legajo 47.510), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 8°.- Dejar sin efecto a partir del 01-03-2020, la designación interina de la Esp. Natalia CAVALLO (Legajo 41.120), en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 659/19.-

Artículo 9°.- Designar interinamente –por vía de la excepción- a la Esp. Natalia CAVALLO (Legajo 41.120), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. Laura Fozzatti (Legajo 37.632), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 10°.- Dejar sin efecto a partir del 01-03-2020, la designación interina del Dr. Matías Maximiliano VAZQUEZ (Legajo 50.224), en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fuera otorgada por Resolución Dec. 544/19.-

Artículo 11°.- Designar interinamente –por vía de la excepción- al Dr. Matías Maximiliano VAZQUEZ (Legajo 50.224), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Pablo Barcelona (Legajo 39.315), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-03-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 12°.- El personal mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 13°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

